ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL MUNICIPAL

ESTUDIO PREVIO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

MAYO 2026

Arauca, mayo 2026

Doctor
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde Municipal de Arauca
Despacho.

Adelantadas las diligencias correspondientes, esta Dependencia se permite presentar a usted el siguiente **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia de 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La población con discapacidad en el municipio de Arauca enfrenta múltiples desafíos que limitan su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus derechos. A pesar de los avances normativos logrados en Colombia, como la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y la Ley 1996 de 2019, que establecen un marco legal para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, la realidad local sigue siendo preocupante. Las barreras económicas, sociales y arquitectónicas continúan obstaculizando su acceso a servicios esenciales como la educación, la salud y el empleo.

En el ámbito educativo, la inclusión de personas con discapacidad es bajo. Aunque existe una oferta educativa, se refleja en un índice mínimo de matrícula en la educación básica y una alta tasa de repetición en la educación media, lo que dificulta su desarrollo académico. Además, el acceso a la educación técnica y superior es limitado, con escasas opciones adaptadas a las necesidades de esta población. En términos de salud, los servicios disponibles a menudo son inadecuados y carecen de mecanismos eficaces de atención, como la activación de rutas de atención específicas para personas con discapacidad.

Asimismo, el ámbito laboral presenta retos significativos. La discriminación y la falta de oportunidades para el empleo han relegado a muchas personas con discapacidad a situaciones de vulnerabilidad económica. La capacitación y el acceso a programas de formación son escasos, lo que limita sus posibilidades de ingreso y autonomía. En el área de deporte y recreación, la falta de clubes y espacios inclusivos reduce las oportunidades de participación activa en actividades recreativas.

Ante esta realidad, la formulación y aprobación de una Política Pública de Inclusión Social es crucial. Esta política debe centrarse en garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida. Debería abordar aspectos como la promoción de la educación inclusiva, la eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas, y la creación de incentivos para la inclusión laboral. También es fundamental incorporar la sensibilización en la comunidad para cambiar actitudes y promover el respeto hacia las personas con discapacidad.

Complementariamente, la realización de talleres de fortalecimiento es vital. Estos talleres pueden ofrecer capacitación en áreas como lengua de señas colombiana, manualidades y emprendimientos, empoderando así a las personas con discapacidad y sus cuidadores. Al brindar herramientas y conocimientos prácticos, se favorece su autonomía y capacidad para generar ingresos, lo que contribuye a su integración social y económica.

La articulación entre una política pública integral y talleres de capacitación permitirá avanzar hacia un entorno más inclusivo, donde las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida de la comunidad. Esto no solo beneficiará a esta población, sino que también enriquecerá a la sociedad en su conjunto, promoviendo una cultura de diversidad y respeto.

1.1. PROBLEMA

Baja inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

En el municipio de Arauca, según la caracterización realizada por la Secretaría de Inclusión Social en el año 2022, se identificaron 2.444 personas con discapacidad. Sin embargo, del 100% de esta población caracterizada, únicamente 1.500 personas (61%) han logrado acceder a servicios puntuales como la interpretación en lengua de señas, talleres de empoderamiento y actividades conmemorativas del Día Internacional de la Discapacidad. Esto refleja que cerca del 39% de las personas con discapacidad aún no cuentan con acceso efectivo a dichos servicios, lo que evidencia la necesidad de ampliar la cobertura y fortalecer las estrategias de inclusión en el municipio.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- ✓ Baja participación de las personas con discapacidad en los entornos sociales.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- ✓ Escasa demanda de políticas públicas inclusivas para personas con discapacidad en el municipio de Arauca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- ✓ Aumento de personas con discapacidad con sus derechos vulnerados.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- ✓ Bajo acceso a servicios integrales para personas con discapacidad en el municipio de Arauca.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

ANALISIS DE LA PARTICIPACION

En la operación y puesta en marcha del Proyecto se debe contar con la participación de la población con discapacidad, la participación en el proyecto es una oportunidad para la garantía de derechos de este grupo poblacional que carece de información para una atención integral, con dicha Política Pública pueden mejorar su condición; en este grupo se encuentran todas las personas con discapacidad desde los diferentes ciclos vitales.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Arauca-Arauca	Mejorar la calidad de Vida de la población con discapacidad y sus familias	Cooperante	Recursos financieros, técnicos y jurídicos; vigilancia y control del proyecto.
2	Otro	Asociaciones de personas con discapacidad del Municipio	Participación activa en la ejecución de las actividades del proyecto.	Beneficiario	Realizar veeduría a la adecuada ejecución del proyecto
3	Otro	Comunidad	Participación activa en la ejecución de las actividades del proyecto	Beneficiario	Participación en las diferentes actividades del proyecto.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

CODIGO BPIN MGA: 202500000038027

2.1.1.CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
801016	GERENCIA DE PROYECTOS
861017	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
901016	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
901017	SERVICIOS DE CAFETERÍA
901116	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
931416	POBLACIÓN
931515	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1.2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como CONTRATO DE SERVICIOS.

2.1.3. LUGAR DE EJECUCION:

El proyecto se va a realizar en el Municipio de Arauca.

2.1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato a realizar será de seis (06) meses a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas.

2.1.5.FORMA DE PAGO:

El municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma:

a) Hasta un setenta y cinco por ciento **(75%)** del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista
- Informe del supervisor

- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- Registro fotográfico
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR)
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 1°: En caso que la entidad haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, éste deberá presentar los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

b) El **veinticinco (25%)** restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Informe final del contratista
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- Acta final
- Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Registro fotográfico
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, COMFIAR) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Paz y salvo del pago de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, firmado por el contratista y los empleados.
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 2: El municipio podrá conceder al contratista un anticipo hasta un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado.

Parágrafo 3: En caso que el municipio haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, este deberá presentar plan de inversión del anticipo y los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

2.6.1 MANEJO DEL ANTICIPO:

La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del MUNICIPIO DE ARAUCA, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del MUNICIPIO DE ARAUCA y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.

Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.

El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

CRONOGRAMA DE PAGOS:

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	PARCIAL 1	40%	60%
2	PARCIAL 2	35%	25%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

2.1.6.OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- **DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

Obligaciones Generales:

a) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Municipal, y demás disposiciones pertinentes.

b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.

c) Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de bienes y servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento Regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
d) Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el Municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
f) Disponer del personal profesional o técnico e idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
g) Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
h) El CONTRATISTA deberá suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato conforme al objeto contractual.
i) Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales.
j) Observar los requerimientos realizados por el supervisor/Interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
k) Informar oportunamente al Interventor y/o supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
l) Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
m) Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
n) Levantar acta de las reuniones realizadas.
o) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
p) Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores.
q) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
r) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
s) No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del Municipio.
t) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

- **DEL MUNICIPIO:** además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley **80/93.**

a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
b) Obrare buena fe en el desarrollo del Contrato.
c) Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos.

2.1.7.SUPERVISION/INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la Administración Municipal, supervisará el desarrollo del contrato a través del Secretario de Inclusión social Municipal, o a quien se designe por el Municipio mediante acto administrativo, el objeto de la labor de la supervisión, será controlar en forma eficaz y oportuna, la acción del contratista en las diferentes etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los respectivos contratos.

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad,

relacionando las actividades y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del supervisor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el Municipio, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ÍTEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca			
1	**Actividad 1.** Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	Sesión	3
2	**Actividad 2:** Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.	Jornada	172
3	**Actividad 3:** Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.	Campaña	12
5	**Actividad 5:** Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana	Taller	10
8	**Actividad 8:** Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	Taller	16
9	**Actividad 9:** Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca	Jornada	1
10	**Actividad 10:** Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	Taller	10
11	**Actividad 11:** Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Jornada	1
12	**Actividad 12:** Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.	Unidad	6

COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.

La implementación de estrategias para el empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca es esencial para promover la inclusión social y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. Estas actividades permitirán a las personas con discapacidad adquirir las habilidades necesarias para superar barreras y acceder a oportunidades, mejorando así su calidad de vida. Además, al involucrar a las familias, se crea un entorno de apoyo que refuerza la integración y el bienestar de este grupo. Estas iniciativas responden a una necesidad urgente de generar un cambio cultural que valore la diversidad, facilitando la participación activa de todos los miembros de la comunidad y asegurando que nadie quede atrás en el desarrollo social y económico del municipio.
En este componente se desarrollarán las siguientes Actividades:
Actividad 1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.

El municipio de Arauca creó el comité municipal de discapacidad mediante el Decreto N° 025 del 13 de mayo de 2011, fecha en la cual se empieza a sesionar trimestralmente. Adicional, el 5 de mayo de 2015 se expidió el reglamento interno del comité en mención, en el marco del sistema nacional de discapacidad, Ley 1145 de 2007, la Resolución del Ministerio de salud y protección Social 3317 de 2012, mediante Resolución N° 1606 de 2019 "por el cual se modifica el reglamento interno del Comité Municipal de Discapacidad de Arauca, y se dictan otras disposiciones".

A través de este comité se promueve la participación y garantía de derechos de los representantes de discapacidad, dónde debe ser un espacio de construcción y beneficio para las personas con discapacidad.

Cada sesión de este comité tiene una duración de 4 horas, dónde se avanza con el plan de acción y se garantiza el espacio a otras instituciones para que hagan sus procesos educativos en caso de requerirlos.

Los lugares donde se desarrollan las sesiones de este comité son en la zona urbana y en auditorios disponibles de la administración municipal o espacios igualmente amplios que se gestionen. Por otra parte, para la realización de las sesiones.

De acuerdo con lo establecido, la referente de discapacidad estará a cargo de la realización de cuatro sesiones ordinarias, con los representantes de discapacidad que integran el comité, sin embargo, se requiere lo siguiente:

- Se realizará tres sesiones ordinarias de cuatro (4) horas del comité municipal de discapacidad, en la que se espera que asistan los 6 representantes de discapacidad (discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad múltiple, discapacidad física, discapacidad visual, representante de personas jurídicas). Por lo que se garantizara el transporte ida y regreso para los representantes de discapacidad, que corresponden a 6 servicios por la sesión realizada.
- Teniendo en cuenta que cada sesión dura 4 horas y que la cantidad de integrantes son 20 personas, incluidos los representantes de discapacidad, se garantizará el complemento nutricional, el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sandwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados). Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.
- Con el fin de identificar los representantes de discapacidad de esta instancia del nivel municipal y teniendo en cuenta que representan a las personas con discapacidad a nivel municipal y departamental, es importante resaltar su labor y las acciones realizadas por ellos, mediante su identificación y representatividad en los diferentes eventos en los que participan. Razón por la cual, los representantes en diferentes espacios serán identificados mediante:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Gorra bordada con escudo del municipio de Arauca y logo lateral.	Gorra	6

Población a beneficiar:
Veinte (20) integrantes de comité Municipal de discapacidad.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 1. Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	3 Sesiones	Veinte (20) integrantes de comité Municipal de discapacidad.

Producto a entregar:
✓ Tres (3) sesiones ordinarias del comité municipal de discapacidad realizadas.

Soportes:
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Registro fotográfico por cada sesión realizada.
- Registro fotográfico y formato de entrega de gorras a cada representante.

Actividad 2. Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.

Bajo un enfoque de derechos, se reconoce a las personas sordas como sujetos que hacen parte de la diversidad lingüística del país, con una Lengua de Señas Colombiana (LSC) construida histórica y socialmente por la comunidad sorda. En este sentido, la interpretación de LSC a castellano y viceversa se constituye como una estrategia de mediación comunicativa y cultural que permite la participación efectiva de las personas sordas en los diferentes ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, mitigando barreras de comunicación y garantizando la accesibilidad a la información.

En concordancia, la Administración Municipal implementa como estrategia el servicio de interpretación en LSC, el cual se desarrollará bajo dos modalidades:

Modalidad 1: Jornadas de corta duración (0 hasta 1 hora):
Consiste en brindar apoyo de interpretación cuando una persona sorda requiera acceder a trámites, servicios u oferta institucional del municipio de Arauca, o en reuniones que no superen una hora de duración. Para su desarrollo:
- Se realizarán **92 jornadas de apoyo presencial o remoto (0–1 hora).**
- Se contempla apoyo logístico en caso de que el intérprete no pueda desplazarse, incluyendo conectividad y medios tecnológicos, para un total de **40 jornadas remotas.**
- Se realizará adicionalmente la interpretación y edición de **40 videos informativos** (noticias y comunicados institucionales), en los cuales participará un técnico en diseño para la edición final y publicación en medios de comunicación de la Alcaldía.
- Se llevará registro en planilla con tiempos y firmas de los funcionarios solicitantes.

Modalidad 2: Jornadas de mediana duración (1 hasta 3 horas):
Consiste en apoyar procesos de interpretación en reuniones, comités municipales de discapacidad, consejos de política social u otros eventos que superen una hora. Para garantizar la calidad del servicio y por norma de salud ocupacional, se requerirá la participación de dos intérpretes que se releven cada 20–30 minutos. Para su desarrollo:

- Se realizarán **80 jornadas de apoyo presencial o remoto (1–3 horas).**
- Se contempla apoyo logístico en caso de que no sea posible la presencialidad, con un total de 6**0 jornadas remotas.**
- La certificación y soporte será firmado por el secretario(a) de la dependencia o comité correspondiente.

Recurso humano:

- Un Intérprete de lengua de señas colombiana-Castellano para personas sordas.
- Un técnico en diseño.

Producto a entregar:

- 172 Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas realizadas.

Soportes:

- Plan de trabajo aprobado por la supervisión.
- Planilla de servicio de interpretación dónde se evidencie el lugar, fecha, hora, duración y evento.
- Registro fotográfico.

Actividad 3. Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.

El desarrollo de esta actividad se realizará por medio de una campaña de sensibilización con el fin de resaltar que las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad no son un privilegio, sino una necesidad, razón por la cual, es necesario que sean respetados como medidas de accesibilidad para esta población. El propósito con esta campaña de sensibilización es conseguir que Arauca sea un municipio más amable y respetuoso con la discapacidad.

Para llevar a cabo esta campaña de sensibilización, primero se realizará la demarcación de rampas de acceso en el municipio y segunda, desarrollar una obra de teatro en sitios estratégicos concertados con el programa de discapacidad y los representantes del municipio e Arauca.

La obra de teatro presenta a una persona con discapacidad física que tiene una entrevista de trabajo. Al salir de su vivienda y dirigirse al centro de la ciudad, necesita utilizar una rampa de acceso para cruzar de un andén a otro y continuar su camino. Sin embargo, se encuentra con un vehículo estacionado frente a la rampa, impidiéndole el paso. Después de varios minutos, un transeúnte se percata de la situación y se acerca para ayudar. La persona con discapacidad le explica el problema, y el transeúnte comienza a buscar al dueño del vehículo para que lo retire y permita el paso.

Finalmente, el dueño del vehículo aparece y lo mueve. La persona con discapacidad le explica cómo el obstáculo le hizo perder su entrevista de trabajo, una oportunidad crucial para mejorar su calidad de vida.

El mensaje que se deja es **"PONTE EN MI LUGAR NO EN MI SITIO".**

La obra de teatro está conformada por 4 personas: una persona con discapacidad física, el transeúnte, el dueño del carro y otra que hace las veces del empleador (entrevista de trabajo), además de un representante de discapacidad y presentador con sonido activo recargable con micrófono inalámbrico de diadema.

Se debe presentar al supervisor para su aprobación los lugares donde se van demarcar las rampas y el guion de la obra de teatro, el cual contará con 4 actores y 1 presentador y 1 el representante de discapacidad a cargo del desarrollo de la campaña.

Para el desarrollo de esta estrategia se necesita de lo siguiente:

1. Camiseta tipo polo bordado.

Se realizará la entrega de 6 Camisetas tipo polo con el escudo de la alcaldía y el logo de la campaña de sensibilización bordado (2 bordados), los cuales serán entregadas al equipo de la obra de teatro: cuatro (04) personas de la obra de teatro, un (01) presentador y un (1) representante de personas con discapacidad a cargo de la actividad.
Producto a entregar:

- 6 camisetas tipo polo bordadas

2. Realización de proceso de demarcación de rampas en el municipio de Arauca.

Para la realización de esta actividad se hará la demarcación de veinticinco (25) rampas, inicialmente se realizará la adecuación del área con pasta póxica para mayor durabilidad de la pintura, seguidamente se pintará con letras en pintura reflectiva y de tráfico pesado 1.50 metros X 1.50 metros, fondo color azul y letras color blanco.
Para llevar a cabo esta campaña se demarcará 25 rampas de acceso del municipio e Arauca.

Producto a entregar:

- 25 rampas demarcas con su respectivo registro fotográfico.

3. Desarrollo de campaña de sensibilización lema "Ponte en mi lugar, No en mi sitio" por medio de obra de teatro.

Con el fin de generar conciencia de no obstaculizar las rampas de acceso de la población con discapacidad, ya que puede perjudicar enormemente a la PCD, impidiendo la movilización a su lugar de destino y su inclusión a los diferentes espacios del municipio de Arauca, se realizará una campaña de sensibilización denominada "ponte en mi lugar, No en mi sitio", la cual se desarrollará por medio de obra de teatro.

Esta actividad estará a cargo de un representante de personas con discapacidad, quien desarrollará el siguiente guion:

La obra de teatro consiste en que una persona con discapacidad tiene una entrevista de trabajo y cuando se desplaza por un andén, encuentra un vehículo que obstaculiza el acceso por una rampa para personas con discapacidad, después de varios minutos transcurridos y con la ayuda de una persona que aparece en la escena, el cual busca al dueño del vehículo, aparece por fin y mueve el vehículo, sin embargo, por esta razón la persona con discapacidad no logra llegar a tiempo a su entrevista de trabajo y pierde la oportunidad laboral.

Posteriormente simula que coloca una calcomanía adhesiva del eslogan de la campaña **"PONTE EN MI LUGAR NO EN MI SITIO"** al vehículo con el permiso del dueño.

- La obra de teatro está conformada por 4 personas: una persona con discapacidad física, una persona que busca al dueño del carro y otra que hace las veces del empleador (entrevista de trabajo) y el dueño del carro, adicionalmente, se debe contar con 1 presentador que amenice la obra de teatro y 1 representante de personas con discapacidad quien será el coordinador de la actividad.

Cada campaña tendrá una duración de 1 hora.

Por otra parte, para el desarrollo de las campañas se contará con hidratación y apoyo logístico con ambientación, el cual corresponde a transporte de equipos como bafles, micrófono, papelería, carteleras, entre otros necesarios para el desarrollo de la actividad.

Producto a entregar:

- 12 campañas de sensibilización con el lema "Ponte en mi lugar, No en mi sitio" por medio una obra de teatro realizadas.

Estas actividades deben estar soportadas con un informe técnico que contenga:
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Registro fotográfico por cada campaña realizada.

Actividad 5. Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana.

Este fortalecimiento se realiza en respuesta a la significativa falta de intérpretes de lengua de señas en el municipio de Arauca, lo que limita la comunicación y el acceso a servicios para la comunidad sorda. Esta iniciativa busca capacitar a personas interesadas en aprender la lengua de señas, promoviendo así la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad auditiva. A través de un enfoque práctico y dinámico, los participantes desarrollarán habilidades básicas en lengua de señas, contribuyendo a la creación de un entorno más accesible y solidario. Al fomentar la formación de semilleros, se espera cultivar una nueva generación de intérpretes que puedan ayudar a cerrar la brecha de comunicación y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva en la región. Es por tal motivo que a través de esta actividad se realizarán talleres de fortalecimiento en lengua de señas colombiana, a través de las siguientes fases:

Fase 1: Esta fase estará a cargo del modelo lingüístico, el cual deberá diseñar la metodología del taller con base en las siguientes temáticas:
Taller N° 1: Las nociones básicas de la Lengua.
Taller N° 2: Adquisición de formas de expresión cotidianas.
Taller N° 3: Profundización en la estructura comunicativa 1.
Taller N° 4: Profundización en la estructura comunicativa 2.
Taller N° 5: Profundización en la estructura comunicativa 3.
Taller N° 6: Profundización en la estructura comunicativa 4.
Taller N° 7: Profundización en la estructura comunicativa 5.
Taller N° 8: Profundización en la estructura comunicativa 6.
Taller N° 9: Profundización en la estructura comunicativa 7.
Taller N° 10: Actividad de cierre, entrega de certificados, realización de video sobre el aprendizaje básico en lengua de señas, ya sea una frase, mensaje, estrofa alusiva a la inclusión social de las personas con discapacidad en lengua de señas colombiana y así identificar el conocimiento adquirido en el desarrollo de los talleres.
Adicionalmente, el modelo lingüístico diseñará una cartilla didáctica, con temas básicos en lengua de señas colombiana, la cual será entregada a cada beneficiario del taller, para un total de 20 cartillas, la cual se desarrollará el transcurso del taller 1 al taller 10, por lo que iniciando el taller 1 se entregará a cada persona y la deben llevar para la realización de los próximos talleres y finalmente esta cartilla le quedará a la persona que participó en dichos talleres. El diseño de esta cartilla debe ser aprobada por la supervisión y por la oficina de prensa del municipio de Arauca.

FASE 2: Una vez materializadas las temáticas, se desarrollarán 10 talleres con el grupo conformado, de 4 horas cada uno, correspondiente al siguiente grupo:

- 1 grupo de 20 personas del municipio de Arauca.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá:

- Organizar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual describa las fechas y los lugares donde se va a desarrollar los talleres, aprobada por la supervisión previa a su ejecución.
- Cada grupo estará conformado por 20 beneficiarios.
- Deberá soportar el enfoque diferencial de los participantes en medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la estrategia.
- En cada taller deberá soportar los listados de asistencia de manera independiente registrando la educación impartida por cada encuentro.
- Se le entregará a cada beneficiario un certificado de participación en el taller básico de lengua de señas colombiana.
- Se contará con 1 edición y 1 diseños del video que será grabado en el taller N° 10.
- Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de los talleres, el cual contempla las ayudas didácticas para la realización de los encuentros y demás materiales o elementos requeridos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Garantizar el complemento nutricional a cada uno de los participantes el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados. Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.

Población a beneficiar:
Veinte (20) personas del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1. Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca	Actividad No 5. Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana.	10 talleres	Veinte (20) personas del municipio de Arauca.

Recurso humano:

- Un modelo lingüístico con conocimiento en lengua de señas colombiana del territorio.
- Un auxiliar para apoyo al desarrollo del taller.
- Un intérprete en lengua de señas colombiana.

Producto a entregar:

- ✓ Diez (10) Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana realizados.

Soportes:

- Un documento tipo informe con la descripción de análisis de resultados.
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Video de cierre del taller con el grupo conformado.
- Aprobación de la cartilla por parte de la supervisión y oficina de prensa del municipio de Arauca.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de los talleres.
- Registro fotográfico por cada taller realizado.

Actividad 8. Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.

Este taller constituye una herramienta clave para fortalecer la autonomía, la creatividad y la inclusión de las personas con discapacidad, así como de sus padres, madres, familiares y/o cuidadores. A través de la elaboración de velas y jabones perfumados, los participantes desarrollarán habilidades manuales y prácticas, mejorarán su motricidad fina, la concentración y la autoestima, al tiempo que se promueve la socialización y el trabajo en equipo.
La actividad busca además fomentar el espíritu emprendedor, ya que los productos elaborados cuentan con potencial de comercialización a pequeña escala, contribuyendo al mejoramiento de la independencia económica y la integración social de los beneficiarios.

Esta actividad se desarrollará mediante las siguientes fases:

Fase 1: A cargo del tallerista, quien deberá estructurar la metodología en torno a las siguientes temáticas:

TALLER 1. Registro, bienvenida e integración
Temática: Presentación del programa y fortalecimiento del grupo.
- Registro de participantes
- Presentación del facilitador y los asistentes
- Dinámica de integración
- Socialización de los objetivos del proceso formativo
- Importancia del autocuidado del cuidador
- Introducción al emprendimiento familiar

TALLER 2. Contextualización y enfoque social
Temática: Emprendimiento y oportunidades productivas para cuidadores.
- Situación económica de cuidadores familiares
- Importancia del autoempleo en hogares con personas con discapacidad
- Beneficios del aprendizaje productivo
- Experiencias de emprendimientos comunitarios

TALLER 3. Normas de seguridad e higiene
Temática: Manipulación segura de insumos y buenas prácticas.
- Uso adecuado de implementos de protección
- Normas de higiene en la preparación de productos
- Manipulación segura de insumos químicos
- Organización del espacio de trabajo

TALLER 4. Introducción a los insumos y materiales
Temática: Reconocimiento de materias primas.
- Identificación de insumos para velas aromáticas
- Insumos para jabones líquidos
- Herramientas y utensilios de trabajo
- Almacenamiento adecuado de materiales

MÓDULO ELABORACIÓN DE VELAS AROMÁTICAS

TALLER 5. Introducción a la elaboración de velas aromáticas
Temática: Conceptos básicos y beneficios.

- Tipos de velas
- Usos decorativos y comerciales
- Propiedades aromáticas y relajantes
- Presentación de moldes y fragancias

TALLER 6. Elaboración básica de velas aromáticas

Temática: Preparación inicial.

- Medición de insumos
- Derretimiento de la cera
- Adición de colorantes y fragancias
- Vertido en moldes

TALLER 7. Decoración y personalización de velas

Temática: Diseño y creatividad.

- Técnicas de decoración
- Uso de colores y aromas
- Velas decorativas para regalos y eventos
- Presentación estética del producto

TALLER 8. Envasado y comercialización de velas

Temática: Valor agregado al producto.

- Empaque y presentación
- Control de calidad
- Estrategias básicas de venta
- Costos de producción

MÓDULO JABÓN LÍQUIDO PARA LAVAR PLATOS

TALLER 9. Introducción a productos de limpieza

Temática: Características de los jabones líquidos.

- Propiedades desengrasantes
- Diferencias entre productos comerciales y artesanales
- Beneficios del jabón líquido industrial

TALLER 10. Elaboración de jabón líquido para lavar platos

Temática: Preparación práctica.

- Medición de insumos
- Mezcla paso a paso
- Ajuste de viscosidad
- Prueba de calidad del producto

TALLER 11. Envasado y rendimiento del producto

Temática: Conservación y uso eficiente.

- Envasado adecuado
- Almacenamiento
- Rendimiento del producto
- Recomendaciones de uso

MÓDULO JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA (TIPO INDUSTRIAL)

TALLER 12. Introducción al jabón líquido para ropa

Temática: Características del detergente líquido.

- Poder de limpieza
- Aplicación en hogares y negocios
- Diferencias con detergentes comerciales

TALLER 13. Elaboración de jabón líquido para ropa

Temática: Proceso de preparación.

- Medición de materias primas
- Proceso de mezcla
- Ajuste de consistencia
- Control de calidad

TALLER 14. Uso responsable del producto

Temática: Cuidado de la piel y del ambiente.

- Recomendaciones para piel sensible
- Uso responsable del detergente
- Buenas prácticas ambientales
- Uso eficiente de envases reutilizables

MÓDULO DE EMPRENDIMIENTO

TALLER 15. Emprendimiento y comercialización

Temática: Creación de iniciativas productivas.

- Costos de producción
- Precio de venta
- Estrategias de comercialización
- Ventas en comunidad y redes sociales

TALLER 16. Evaluación, cierre y proyección productiva

Temática: Consolidación del aprendizaje.

- Evaluación del proceso formativo
- Socialización de experiencias
- Entrega de recomendaciones para producción en casa
- Motivación para el emprendimiento familiar
- Cierre del proceso y conclusiones

Cada taller tendrá una intensidad horaria de 4 horas cada uno.
Para la realización de los talleres es importante que cada participante disponga de insumos y materiales que permitirán el adecuado desarrollo de los mismos, por tal razón a cada participante le será entregado un Kit con los siguientes elementos:

KIT-VELAS AROMATICAS

ESTUFA ELÉCTRICA	UNIDAD	1
OLLA DE ALUMINIO	UNIDAD	1
PISTOLA DE CALOR PARA SILICONA	UNIDAD	1

BARRAS DE SILICONA	UNIDAD	10
CERA DE MOLDE X KG	KG	2
CERA DE VASO X KG	KG	2
CERA VEGETAL (SOYA O PALMA) X KG	KG	1
ACIDO ESTEARICO (ADITIVOS)	UNIDAD	1
VASOS DE VIDRIO RESISTENTES AL CALOR	UNIDAD	5
MOLDES DE SILICONA	UNIDAD	4
SET DE MECHAS (ALGODÓN Y MADERA)	UNIDAD	1
COLORANTES PARA VELAS (COLORES VARIOS X 10 ML)	UNIDAD	4
SET X 5 FRAGANCIAS PROFESIONALES (10 ML)	UNIDAD	1
JARRA VERTEDORA METÁLICA	UNIDAD	2
BÁSCULA DIGITAL	UNIDAD	1
TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	1
PALITOS CENTRADORES DE PABILOS X PQT	PAQUETE	2
PABILOS	MTS	5
PORTAPABILOS	PAQUETE	2
ADHESIVO PARA MECHAS	UNIDAD	1
ESPATULA SILICONA	UNIDAD	1
KIT-MATERIALES DE SEGURIDAD		
GUANTES TERMICOS	UNIDAD	1
DELANTAL	UNIDAD	1
GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1
TAPABOCAS	UNIDAD	5
KIT - JABON PARA LAVAR PLATOS-JABON LIQUIDO PARA ROPA		
LAURIL ÉTER SULFATO DE SODIO (SLES)	LT	2
COCAMIDOPROPIL BETAÍNA	LT	1
SAL	LB	1

GLICERINA	LB	1
ÁCIDO CÍTRICO PAQUETE DE 250 GRS	PAQUETE	1
CONSERVANTE X 250 ML	UNIDAD	1
FRAGANCIA X 100 ML	UNIDAD	1
COLORANTE	UNIDAD	1
RECIPIENTE GRANDE (MÍNIMO 15 LITROS DE CAPACIDAD)	UNIDAD	1
EMBUDO PLASTICO	UNIDAD	1
ENVASES LIMPIOS CON TAPA	UNIDAD	10
CARBONATO DE SODIO	LB	1

FASE 2: Una vez materializadas las temáticas, se desarrollarán 16 talleres con el grupo conformado, correspondiente a los siguientes grupos:

- 1 grupo de 15 personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores del municipio de Arauca.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá:

- Organizar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual describa las fechas donde se va a desarrollar los talleres, aprobada por la supervisión previa a su ejecución.
- Estos talleres se llevarán a cabo en las instalaciones del CICAF del municipio de Arauca y/o Ludoteca municipal.
- El grupo estará conformado por 15 beneficiarios.
- Deberá soportar el enfoque diferencial de los participantes en medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la estrategia.
- En cada taller deberá soportar los listados de asistencia de manera independiente registrando la educación impartida por cada encuentro.
- Se le entregará a cada beneficiario el material correspondiente para el desarrollo de los talleres.
- Para los participantes que son de la zona rural o de las zonas aledañas y/o con dificultad para movilizarse se garantizará el traslado al sitio de realización de los talleres.
- Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de los talleres, el cual contempla las ayudas didácticas para la realización de los encuentros y demás materiales o elementos requeridos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Garantizar el complemento nutricional a cada uno de los participantes el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados. Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.

Población a beneficiar:
Quince (15) personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 8. Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	16 Talleres	Quince (15) personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores del municipio de Arauca.

Recurso humano:

- Un tallerista y/o instructor con experiencia en elaboración de velas y jabones perfumados.
- Un auxiliar para apoyo al desarrollo de los talleres.

Producto a entregar:

- Dieciséis (16) Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados realizados.

Soportes:

- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Actas de concertación con los representantes de discapacidad.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de los talleres.
- Análisis de sociodemográfico de los participantes.
- Registro fotográfico por cada taller realizado.

Actividad 9. Jornadas De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca.

La jornada de socialización tiene como objetivo **informar, sensibilizar y dialogar** en torno a la **Política Pública Municipal de Personas con Discapacidad**, compartiendo los avances logrados, los retos vigentes y las acciones proyectadas para garantizar los derechos de esta población en el municipio de Arauca.
Este espacio busca **fortalecer la participación activa** de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, organizaciones sociales y entidades, promoviendo la colaboración interinstitucional y comunitaria. Durante la jornada se presentarán los avances en inclusión social, acceso a servicios y eliminación de barreras, al igual que los desafíos que aún persisten. Asimismo, se fomentará un diálogo abierto para recoger aportes y sugerencias que enriquezcan la implementación de la política pública.

Esta actividad se desarrollará en dos fases:

FASE 1: Preparación de la jornada

Esta fase estará a cargo del profesional, quien deberá diseñar la temática educativa a desarrollar en una sola jornada de socialización, con el fin de estructurar los contenidos que abordarán los siguientes temas:

- **Introducción a la Política Pública Municipal de Personas con Discapacidad**: Objetivos y alcance.
- **Avances y logros**: Resultados en inclusión social, acceso a servicios y participación ciudadana.
- **Desafíos y barreras**: Obstáculos persistentes que dificultan la inclusión plena.
- **Voces de las personas con discapacidad**: Testimonios y experiencias.

- **Sensibilización y conciencia pública**: Estrategias para transformar actitudes en la comunidad.
- **Colaboración interinstitucional**: Experiencias y articulación con actores locales.
- **Propuestas y acciones futuras**: Espacio para la construcción colectiva de recomendaciones.
- **Cierre y compromisos**: Síntesis de aportes y compromisos institucionales.

FASE 2: Desarrollo de la jornada

Una vez estructuradas las temáticas, se llevará a cabo **una única jornada de socialización de 4 horas de duración**, dirigida a **100 participantes** (personas con discapacidad, padres, madres, familiares, cuidadores, organizaciones y actores institucionales del municipio de Arauca).

Para el desarrollo de la jornada se deberá:

- Presentar un plan de trabajo y cronograma que describa la fecha y lugar de la jornada, aprobado previamente por la supervisión.
- Registrar la asistencia de los participantes y soportar el enfoque diferencial en medio físico y magnético (tabulado), relacionando la población beneficiaria.
- Garantizar el apoyo logístico requerido, incluyendo ayudas didácticas y demás materiales necesarios para la realización de la jornada.
- Material didáctico dónde se refleje los ejes de la Política pública Municipal de Discapacidad.
- Disponer de un **auditorio adecuado** para la participación de las 100 personas convocadas.
- Garantizar a cada participante un **complemento nutricional tipo ración preparada, no industrializada** (ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos, deditos horneados; bebidas: jugos naturales en agua, no gaseosas).

Población a beneficiar:

Cien (100) personas del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 9. Jornadas De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca.	1 Jornada	Cien (100) personas del municipio de Arauca.

Recurso humano:

- Un profesional.
- Un auxiliar como apoyo a la realización de la actividad, encargado/a de diligenciamiento de enfoque diferencial y apoyo en general para el desarrollo de la actividad.

Producto a entregar:

- Una (1) Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca realizada.

Soportes:

- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Actas de concertación.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la jornada.
- Análisis de sociodemográfico de los participantes.

- Registro fotográfico por la jornada realizada.

Actividad 10. Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.

El desarrollo de estos talleres es fundamental para fortalecer las capacidades de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en el municipio de Arauca, brindándoles herramientas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de su autonomía personal, bienestar emocional y generación de oportunidades productivas.

A través de esta actividad se busca promover espacios de aprendizaje donde los cuidadores puedan adquirir conocimientos en técnicas de pintura textil, una actividad creativa que además de fomentar la expresión artística, puede convertirse en una alternativa de emprendimiento familiar y generación de ingresos complementarios. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los cuidadores, quienes desempeñan un rol fundamental en el acompañamiento y cuidado de las personas con discapacidad.

Este proceso formativo también permite fortalecer la autoestima, la creatividad y la interacción social entre los participantes, generando espacios de integración, intercambio de experiencias y aprendizaje colaborativo. Así mismo, al brindar herramientas prácticas que puedan replicarse desde el entorno familiar, se promueve el desarrollo de habilidades productivas que contribuyan al fortalecimiento de la economía del hogar.

En ese sentido, los talleres se convierten en una estrategia que no solo promueve el aprendizaje de una técnica artística, sino que también contribuye al empoderamiento de los cuidadores y cuidadoras, reconociendo su labor y brindándoles oportunidades para el desarrollo de nuevas habilidades que favorezcan su autonomía y bienestar integral.

Para el desarrollo de la actividad, se llevarán a cabo las siguientes fases:

Fase 1:
Esta fase estará a cargo del tallerista, quien deberá diseñar la metodología del taller con base en las siguientes temáticas relacionadas con técnicas de pintura textil:
Introducción a la pintura textil: historia, usos y aplicaciones en prendas y accesorios.
- Tipos de pinturas textiles, pinceles, lienzos y soportes utilizados en esta técnica.
- Preparación adecuada de las prendas antes de realizar la pintura.
- Normas básicas de seguridad y manipulación de materiales.
- Teoría del color: círculo cromático, combinación de colores, tonos fríos y cálidos.
- Técnicas básicas de pintura textil: pincel libre, plantillas y sellos.
- Elaboración de plantillas y sellos artesanales con materiales reciclables.
- Técnicas de difuminado, degradado y mezcla de colores sobre tela.
- Técnicas de detallado, delineado y efectos decorativos sobre las prendas.
- Cuidados de las prendas pintadas: secado, planchado, lavado y conservación del color.
- Desarrollo de un proyecto final mediante la pintura de una prenda o accesorio textil.

Dichas temáticas deberán ser distribuidas proporcionalmente para ser desarrolladas en diez (10) talleres con el grupo conformado, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada uno, donde los participantes podrán aplicar los conocimientos adquiridos mediante ejercicios prácticos, experimentación con materiales y elaboración de sus propios diseños textiles con el acompañamiento del instructor.

Para la realización de los talleres es importante que cada participante disponga de insumos y materiales que permitan el adecuado desarrollo de las actividades, por tal razón se dispondrá de los siguientes materiales para cada beneficiario:

PINTURAS:

KIT DE PINTURA TEXTIL A COLOR A BASE DE AGUA X 20 UNIDADES	UNIDAD	20
BORDEADOR ORO ESCARCHADO	UNIDAD	1
BORDEADOR NEGRO	UNIDAD	1
BORDEADOR METALICO	UNIDAD	1
ESCARCHADO BORDEADOR	UNIDAD	1
PINTURA FONDO OSCURO DE 30 ML	UNIDAD	1
BLANCO PERLA	UNIDAD	1
BORDEADOR PLATA	UNIDAD	1
PINTURA DIMENSIONAL TEXTIL EN RELIEVE	UNIDAD	1
SELLADOR O BARNIZ TEXTIL	UNIDAD	1
PEGAMENTO TEXTIL	UNIDAD	1
DILUYENTE	UNIDAD	1
ESCARCHADO TORNASOL	UNIDAD	1
FIJADOR PARA ESCARCHADO	UNIDAD	1

PINCELES:

PINCEL PLANO PEQUEÑO	UNIDAD	1
PINCEL PLANO MEDIANO	UNIDAD	1
PINCEL PLANO GRANDE	UNIDAD	1
PINCEL DELINEADOR	UNIDAD	1
PINCEL REDONDO	UNIDAD	1
PINCEL ANGULAR	UNIDAD	1
PINCEL LENGUA DE GATO	UNIDAD	1

GEL LIMPIADOR DE PINCELES (BASE AGUA)	UNIDAD	1
HERRAMIENTAS Y TELA		
ESPONJA PARA ESPARCIDO	UNIDAD	1
PALETA PARA MEZCLAR COLORES	UNIDAD	1
CAJA ORGANIZADORA	UNIDAD	1
RECIPIENTE PARA LIMPIAR PINCELES	UNIDAD	1
DELANTAL DE PLASTICO	UNIDAD	1
SERVILLETAS ABSORBENTES DESECHABLE X ROLLOS	ROLLO	1
TRAPO O TOALLAS PARA SECAR PINCELES	UNIDAD	1
TELA X METRO	METRO	1
TELA LIENZO COLOR CRUDO	METRO	1
POPELINA LICRADA A COLOR	METRO	1
BOLSO	UNIDAD	1

FASE 2: Una vez materializadas las temáticas, se desarrollarán 10 talleres con el grupo conformado, dónde se beneficien:

- Veinte (20) cuidadoras/es del municipio de Arauca.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá:

- Organizar y presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual describa las fechas donde se va a desarrollar los talleres, aprobada por la supervisión previa a su ejecución.
- Estos talleres se llevarán a cabo en las instalaciones del CICAF del municipio de Arauca y/o Ludoteca municipal.
- Cada grupo estará conformado por 20 cuidadores/as del municipio de Arauca.
- Deberá soportar el enfoque diferencial de los participantes en medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de la estrategia.
- En cada taller deberá soportar los listados de asistencia de manera independiente registrando la educación impartida por cada taller.
- Para los participantes que son de la zona rural o de las zonas aledañas y/o con dificultad para movilizarse se garantizará el traslado al sitio de realización de los talleres.
- Se le entregará a cada beneficiario el material correspondiente para el desarrollo de los talleres.
- Garantizar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de los talleres, el cual contempla las ayudas didácticas para la realización de los encuentros y demás materiales o elementos requeridos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- Garantizar el complemento nutricional a cada uno de los participantes el cual deberá corresponder a tipo ración preparada, no industrializada. (Ejemplos: empanadas, sándwich, buñuelos, pastelitos rellenos de carne, o

pollo, o hawaiano, empanadas horneadas rellenas de pollo o carne, deditos horneados. Y bebidas: jugos naturales en agua. No gaseosas.

Población a beneficiar:
Veinte (20) cuidadoras/es del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Componente 1. Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca	Actividad No 10. Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	10 talleres	Veinte (20) cuidadoras/es del municipio de Arauca.

Recurso humano:
- Un tallerista y/o instructor con experiencia en técnicas en pintura textil.
- Un auxiliar para apoyo al desarrollo de los talleres.

Producto a entregar:
- Diez (10) talleres educativos para para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as realizados.

Soportes:
- Plan de trabajo y cronograma aprobado por la supervisión.
- Actas de concertación con los representantes de discapacidad.
- Listado de los participantes con enfoque diferencial, medio físico y magnético (tabulado), el cual relacione la población beneficiaria del desarrollo de los talleres.
- Análisis de sociodemográfico de los participantes.
- Registro fotográfico por cada taller realizado.

Actividad 11: Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.

A nivel internacional el 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar a la población en general sobre su situación en todos los aspectos de la vida.

Teniendo en cuenta que la población con discapacidad es vulnerable y que algunos por su condición, dependen para su auto cuidado y movilización de un familiar o cuidador; con esta estrategia se pretende mejorar la condición y por ende la salud mental, enfocado al buen trato entre persona con discapacidad y cuidador y/o familiar y así evitar vulneraciones como lo es la violencia intrafamiliar, entre otras.

La actividad se desarrollará en tres fases:

PRIMERA FASE: Estará a cargo de un organizador de eventos, el cual se encargará en esta primera fase de planear la logística requerida para la realización de la jornada, dónde deberá realizar articulación con las diferentes instituciones como apoyo para la realización de la jornada. Por otra parte, se concertará con las diferentes asociaciones de discapacidad sobre las actividades recreativas, culturales, educativas entre otras, que se desarrollarán en esta jornada.

SEGUNDA FASE: Una vez se tenga clara la información de la primera fase, se garantizará todo el apoyo logístico para el desarrollo de la jornada, la cual será en un lugar campestre al aire libre, garantizando Presentador de eventos, mesas, sillas, actividades lúdico recreativas para personas con discapacidad, recreador, complemento nutricional, almuerzo para los participantes y todo lo que se necesite para el desarrollo de la jornada.

TERCERA FASE: Teniendo toda la logística lista en el lugar, se procederá a dar inicio con el acto protocolario y los puntos a desarrollar, los cuales se concertaron en las fases anteriores.

Especificaciones para el desarrollo de la jornada:

1. La jornada de conmemoración tendrá una duración de 5 horas, y se iniciará en las horas de la mañana.
2. La actividad está programada para la participación de 200 personas con discapacidad, cuidadores, sus familias.
3. Se deberá realizar un proceso de convocatoria a las asociaciones y sus asociados para la participación de las PCD, esta convocatoria, podrá ser por medio escrito, telefónico, correo electrónico u otro medio que garantice la participación.
4. Se debe garantizar 200 almuerzos (el menú será concertado con los representantes de las asociaciones) y 200 refrigerios industrializado: (Torta, ponqué y/o similares de presentación individual y bebidas industrializadas como gaseosa o jugos de presentación individual).
5. Se debe garantizar trasporte ida y regreso para los participantes con dificultad de movilizase.

Población a beneficiar:
Doscientas 200 Personas con discapacidad, cuidadores, familiares de la zona urbana y rural del municipio de Arauca.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANT	BENEFICIARIOS
Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca.	Actividad No 11. Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	1 jornada	Doscientas (200) personas con discapacidad, familiar y/o cuidador del municipio de Arauca.

Recurso humano:
- Un profesional para coordinación de la actividad.
- Un presentador de eventos.
- Dos recreadores.
- Un técnico para apoyo.

Producto a entregar:
- Una jornada de conmemoración para las personas con discapacidad del municipio de Arauca realizada.

Soportes:
- ✓ Plan de trabajo y cronograma con aprobación de la supervisión previa a su ejecución.
- ✓ Enfoque diferencial en medio físico y magnético de la población participante.
- ✓ Registro fotográfico.
- ✓ Análisis de sociodemográfico de los participantes.

Actividad 12: Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.

El programa de discapacidad del municipio de Arauca desarrolla acciones orientadas a la inclusión social, el acompañamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante estrategias como caracterización de la población, desarrollo de talleres, seguimiento a beneficiarios, articulación institucional y generación de espacios de participación.

Para la adecuada ejecución de estas acciones, se requiere garantizar procesos permanentes de registro, sistematización de información, elaboración de informes, preparación de material pedagógico y generación de soportes administrativos derivados de las actividades del programa. Sin embargo, actualmente no se cuenta con herramientas suficientes que permitan desarrollar estos procesos de manera eficiente, lo que limita la capacidad de respuesta institucional.

En este sentido, se hace necesario fortalecer la gestión operativa del programa mediante la disposición de herramientas de apoyo que permitan optimizar los procesos administrativos, técnicos y comunitarios, facilitando la organización de la información, el seguimiento a beneficiarios y el desarrollo de actividades dirigidas a la población con discapacidad.

Así mismo, esta actividad se alinea con los lineamientos de la Política Pública De Discapacidad Nacional, orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la atención integral de esta población, y contribuye al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1618 de 2013, en cuanto a la responsabilidad de las entidades públicas de implementar acciones que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de sus procesos internos y operativos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el marco del fortalecimiento del programa de discapacidad, se dispondrá de herramientas de apoyo que permitan mejorar los procesos de gestión de la información, elaboración de documentos, preparación de material pedagógico y desarrollo de actividades institucionales dirigidas a las personas con discapacidad.

Estas herramientas facilitarán la sistematización de la información de beneficiarios, la elaboración de informes y soportes, así como el apoyo en jornadas comunitarias, reuniones institucionales y actividades de seguimiento.
Para el desarrollo de la actividad se contemplan los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT
Equipo de cómputo para gestión de información y elaboración de documentos	Capacidad de disco: Estado Sólido SSD 1TB. Procesador: Intel Core I7. Memoria Ram: 32GB Tamaño pantalla: 27" aprox Sistema Operativo: Windows	Unidad	1
Equipo portátil para apoyo en actividades externas y comunitarias	Capacidad de disco: Estado Sólido SSD 1TB. Procesador: AMD Ryzen 7. Memoria Ram: 16GB Tamaño pantalla: 15" aprox	Unidad	1
Equipo multifuncional para impresión, copiado y digitalización de documentos	Tipo de impresora: Multifunción Tipo de impresión: Monocromática Modelo: 432fdn. Tecnología de impresión: Láser Funciones de la impresora: Impresión, Escaneo, Copia, Fax.	Unidad	1

	Método de impresión doble faz: Automático. Con puerto USB: Sí. Con alimentador de documentos automático: Sí. Cantidad de bandejas: 3 Velocidad del procesador: 600 MHz. Incluye: cable de alimentación, cartucho de tóner negro		
Lector y Quemador de CD	Dvd Externa Usb 3.0 Y Usb-c Unidad Lector Quemador De Cd	Unidad	1
Tóner Equipo Multifuncional	Laserjet 432fdn Con Chip Negro	Unidad	2

Soportes:

- **Registro fotográfico** que evidencie la recepción y entrega de los elementos.
- **Certificado de ingreso a Almacén de la Alcaldía de Arauca.**

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará mediante la modalidad de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, no supera los SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($787.907.250) M/CTE, es claro para la entidad que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía consagrado en el artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por la subsección 5, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1082 de 2015.

Con base en el valor certificado del presupuesto del municipio de Arauca para la vigencia fiscal 2026, este se ubica dentro del rango contemplado en el parágrafo 4 "(...) **Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales** (...)"

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Arauca mediante Decreto 003 del 08 de enero del 2026, se estableció como cuantía máxima para la contratación por selección de selección abreviada de menor cuantía SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($787.907.250) M/CTE; Se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($280.000.000),** para lo cual no supera el tope máximo establecido, permitiendo indicar que el presente proceso corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($280.000.000),** Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
0492 de 28 de abril de 2026	2.3.2.02.02.009.4104.03	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación.	$ 23.239.180,00
	2.3.2.02.02.009.4104.03	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación.	$ 34.560.132,00
	2.3.2.02.02.009.4104.03	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación.	$ 67.885.188,00
	2.3.2.02.02.009.4104.03	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación.	$125.395.500,00
	2.3.2.02.02.009.4104.03	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación.	$ 28.920.000,00
		TOTAL:	**$280.000.000,00**

4.2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO:

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso).

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**
SECRETARIA RESPONSABLE	**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

ITEM		UNIDAD	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca							

1	**Actividad 1.** Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	Sesión	1	$ 689.500	$ 717.500	$ 693.000	$ 700.000,00
2	**Actividad 2:** Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana-castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.	Jornada	1	$ 197.917	$ 205.954	$ 198.922	$ 200.931,00
3	**Actividad 3:** Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.	Campaña	1	$ 3.322.405	$ 3.457.325	$ 3.339.270	$ 3.373.000,00
5	**Actividad 5:** Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana	Taller	1	$ 2.989.475	$ 3.110.875	$ 3.004.650	$ 3.035.000,00
8	**Actividad 8:** Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	Taller	1	$ 3.704.093	$ 3.854.512	$ 3.722.895	$ 3.760.500,00
9	**Actividad 9:** Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca	Jornada	1	$ 20.822.092	$ 21.667.660	$ 20.927.788	$ 21.139.180,00
10	**Actividad 10:** Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	Taller	1	$ 3.435.433	$ 3.574.944	$ 3.452.873	$ 3.487.750
11	**Actividad 11:** Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Jornada	1	$ 26.998.050	$ 28.094.418	$ 27.135.096	$ 27.409.188,00

12	**Actividad 12:** Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.	Unidad	1	$ 4.747.700	$ 4.940.500	$ 4.771.800	$ 4.820.000,00

4.3. CUADRO DE COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.**
SECRETARIA RESPONSABLE	**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: Desarrollo de estrategias para el Empoderamiento y Fortalecimiento de la Autonomía de Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores en el Municipio de Arauca					**$ 280.000.000**
1	**Actividad 1.** Desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de los integrantes del comité municipal de discapacidad.	Sesión	3	$ 700.000,00	$ 2.100.000
2	**Actividad 2:** Jornadas de apoyo en interpretación de lengua de señas colombiana- castellano para personas sordas presencial o remoto y edición de videos informativos.	Jornada	172	$200.931,00	$ 34.560.132
3	**Actividad 3:** Campaña de sensibilización para la eliminación de barreras físicas y actitudinales en el municipio de Arauca.	Campaña	12	$3.373.000,00	$ 40.476.000
5	**Actividad 5:** Talleres de Fortalecimiento para Semilleros en Lengua de Señas Colombiana	Taller	10	$3.035.000,00	$ 30.350.000
8	**Actividad 8:** Desarrollo De Talleres Educativos Para Fortalecer La Autonomía Y Potenciar Habilidades A Través De La Elaboración De Velas Y Jabones Perfumados Dirigidos A Personas Con Discapacidad, Padres, Madres, Familiares Y/O Cuidadores.	Taller	16	$3.760.500,00	$60.168.000
9	**Actividad 9:** Jornada De Socialización E Implementación De La Política Pública Municipal De Discapacidad De Arauca	Jornada	1	$21.139.180,00	$ 21.139.180
10	**Actividad 10:** Desarrollo de talleres educativos para fortalecer la autonomía y potenciar habilidades a través de técnicas en pintura textil para cuidadores/as.	Taller	10	$ 3.487.750	$ 34.877.500

11	**Actividad 11:** Realización de jornada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad.	Jornada	1	$ 27.409.188,00	$ 27.409.188
12	**Actividad 12:** Fortalecimiento de los procesos de atención integral y acompañamiento a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el municipio de Arauca.	Unidad	6	$ 4.820.000,00	$ 28.920.000
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 280.000.000,00**

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, de conformidad a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Municipal 0063 de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Alcaldía de Arauca, los criterios para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, serán establecidos en el documento ver anexo 2 denominado **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** el cual hace parte integral del presente estudio, bajo los lineamientos descritos en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 estipula que:

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al Contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver anexo 1 denominado MATRIZ DE RIESGO el cual hace parte integral del presente estudio.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- **FASE PRECONTRACTUAL**

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el valor asegurado de la garantía de seriedad será el QUINCE POR CIENTO (15%) del PRESUPUESTO OFICIAL.

  La Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando EL MUNICIPIO DE ARAUCA resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por EL MUNICIPIO DE ARAUCA, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

NOTA: De conformidad con lo descrito en el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.15, de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, para el caso de los emprendimientos y empresas de mujeres, la entidad exigirá como valor asegurado de la garantía de seriedad, el valor del DIEZ PORCIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL.

Del mismo modo, la entidad exigirá como valor asegurado de la garantía de seriedad, el valor del DIEZ PORCIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL, a los proponentes que acrediten su condición de Mipyme.

Para el caso del proponente plural, lo anterior solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres, o Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

- **FASE CONTRACTUAL**

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** que cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más. Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más, de igual manera deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMLMV del valor total del contrato por el término de ejecución del contrato, lo anterior, en cumplimiento con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015.

El contratista ampliará los plazos iníciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la ejecución del contrato, e incrementará las coberturas de los mismos, de acuerdo con las adiciones que se efectúen, en caso de ser necesario.

INDEMNIDAD:

El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista,

subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Asimismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 del 25 de mayo de 2015, y una vez verificados en la página Web de Colombia compra eficiente y en la del Ministerio de comercio, industria y turismo, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociables por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció.

Tal como puede verificarse en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación, expedido por Colombia compra eficiente, precisa:

ESTADOS		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación Cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	N/A
CHILLE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
MEXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
	SALVADOR	SI	NO	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de comercio, Industria y turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en uno de los tratados Internacionales vigentes denominado TRIANGULO NORTE y LA DECISIÓN 439 DE

1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN, así mismo es deber manifestar, que teniendo en cuenta que el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME según lo dispuesto en la excepción número 14, pero hasta tanto no se determine su limitación al día de la apertura del proceso de selección, este proceso se tendrá cobijado por un acuerdo comercial.

De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios del derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad, con sujeción a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ
Secretaria de Inclusión Social Municipio de Arauca